

Los años de dolor por la pérdida de mi queridísima esposa Charo González García me parecen una eternidad.

En su recuerdo se creó este Premio, que tras sus exitosas convocatorias, continúa con cariño, con ilusión e inicia esta nueva andadura.

El goce estético del arte poético, la magia de los versos así como la alegría infantil de los niños, o no tan niños, que los reciban, son el mejor regalo que puedo ofrecerle como agradecimiento a su bondad, a su ternura... a tantos años de felicidad y amor compartidos.

Conrado Blanco González
Presidente de la Fundación Conrado Blanco

ROSARIO GONZÁLEZ GARCÍA
(9-XII-1931 / 8-II-2008)



V PREMIO NACIONAL de POESÍA INFANTIL



Charo González

LA BAÑEZA (LEÓN), FEBRERO 2012



PREMIO NACIONAL
de POESÍA INFANTIL
Charo González

LA BAÑEZA (León)

Febrero 2012

Se convoca el V Premio Nacional de Poesía Infantil Charo González,
con el fin de promocionar la creación poética para niños, de acuerdo a las siguientes

BASES

- 1.- Podrán concurrir a este Premio aquellos autores, mayores de 18 años que lo deseen, **con un solo poema por autor**, y que no hayan sido premiados en las convocatorias previas a la presente.
- 2.- El poema presentado, en lengua castellana, deberá ser original e inédito, y no haber sido galardonado en ningún otro concurso. No se admitirán poemas que sean adaptación o traducción de otros originales.
- 3.- Se concursará con una poesía de tema libre, cuya extensión máxima es de **sesenta versos**. Será enviada **por quintuplicado**, bajo PLICA a la siguiente dirección:
APARTADO DE CORREOS Nº 75
24080 LEÓN (ESPAÑA)
- 4.- Los trabajos enviados por correo electrónico serán rechazados. **No se mantendrá ningún tipo de correspondencia** durante la convocatoria.
- 5.- Se establece un único premio de 2.000 euros
- 6.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de junio de 2012. Los poemas recibidos con posterioridad a esta fecha no serán admitidos.
- 7.- El jurado, compuesto por especialistas en literatura infantil y críticos, procederá a abrir la plica una vez acordada la persona ganadora. Ésta se comprometerá a recoger el premio personalmente en La Bañeza (León) durante la primera quincena de septiembre de este año.
- 8.- Se publicará el poema premiado, el cual pasará a ser propiedad del convocante. El fallo del jurado se hará público a través de los distintos medios de difusión en la primera quincena del mes de julio.
- 9.- El Patrocinador del premio se reserva el derecho de no devolver los originales y no premiados.
- 10.- El hecho de presentar el poema al concurso, supone la conformidad con las presentes Bases.